HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 643

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PUESTA EN VALOR DE LA CALLE PASAJE DEL SOL, UBICADA EN EL BARRIO "LA RUEDITA" DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

643

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

39 San Isidro, 30 de Agosto de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Reclamos de vecinas y vecinos del barrio "La Ruedita" de la localidad de Boulogne, debido a las condiciones en las que se encuentra el estado de la calle principal denominada Pasaje del Sol, y;

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad del municipio realizar obras de mantenimiento, pavimentación, mejoramiento y bacheo de las calles, para garantizar la correcta circulación de vehículos y peatones;

Que el mal estado de las calles no solo afecta el tránsito diario vehicular, sino que también dificulta el desplazamiento de personas con movilidad reducida;

Que la acumulación de agua en la calle (ver ANEXO) y la falta de higiene, ponen en peligro a la comunidad generando focos infecciosos, exponiendo a niños y personas mayores del barrio o que transitan por la zona;

Que este pedido es un reclamo que viene desde hace varios años y aún no se ha solucionado;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la medidas necesarias para la puesta en valor de la calle Pasaje del Sol, ubicada en el barrio "La Ruedita" de la ciudad de Boulogne.-

Artículo 2º: De forma.-

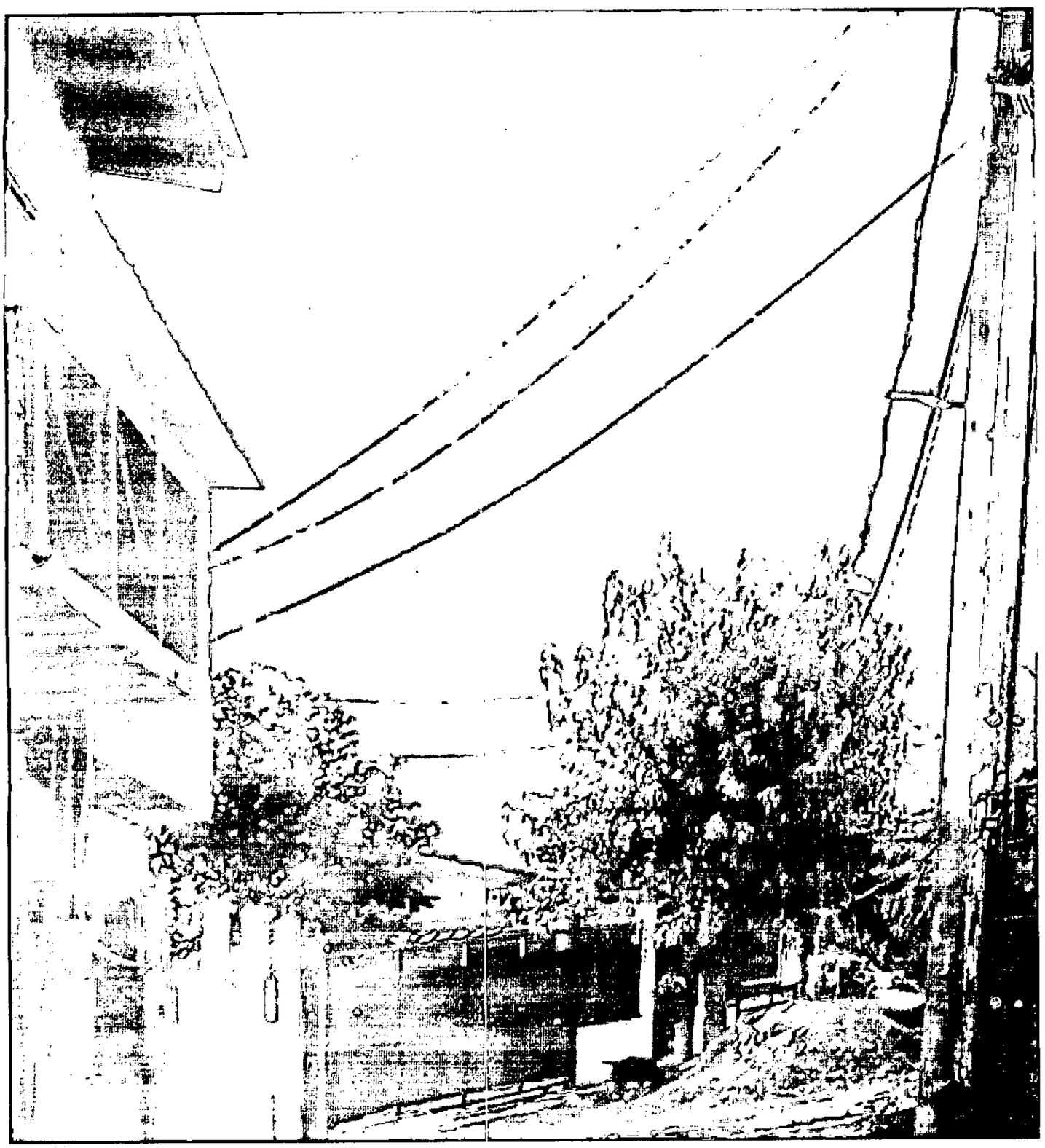
Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

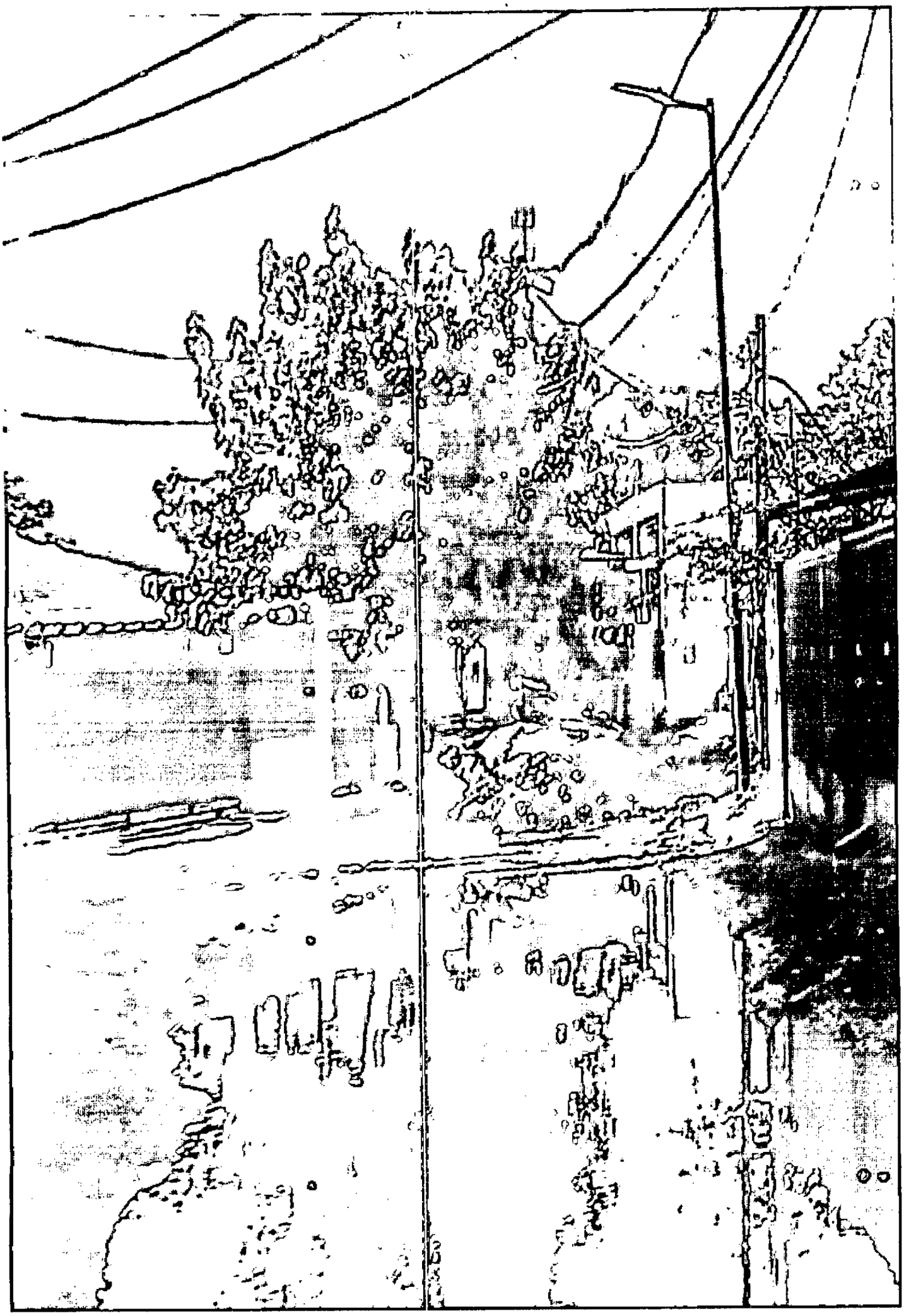
Estefanía Rivadulla Moulia
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

643



643





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/9/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos
SAN ISIDRO 04 de Septiembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 AGO 2024
Hora 11:11 hs
RECIBIDO